

## 4. Sostenibilidad y Medio Ambiente.

### 4.1. Los municipios, espacios de sostenibilidad.

El concepto actual de medio ambiente engloba todos los factores que condicionan la vida humana, no solamente los naturales, sino también los sociales, económicos o culturales. Hablar de medio ambiente hoy es hablar de nuestro escenario vital, del contexto en el que desarrollamos nuestras actividades cada día, el cual nos condiciona y al que, a su vez, nosotros condicionamos.

Desde esta perspectiva, el primer principio de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, adoptada en el seno de la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en 1992, ya establecía que "los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza". Éste es precisamente el objetivo principal de la política ambiental de EAJ-PNV: el derecho a una vida digna para todas las personas, las de hoy y las de mañana, en un entorno de calidad. Un objetivo que expresa lo esencial del concepto de sostenibilidad.

Para EAJ-PNV, **el desarrollo sostenible implica garantizar un progreso que permita una mejor calidad de vida para todos, dentro de los límites de los ecosistemas.** Sostenibilidad es, por tanto, el concepto clave en cualquier gestión pública que pretenda enfrentarse de manera responsable, justa, equilibrada y con garantía de perdurabilidad, a los problemas de la sociedad.

En coherencia con este planteamiento, el liderazgo institucional de EAJ-PNV ha guiado en la última década la interiorización del concepto de desarrollo sostenible en la actuación política municipal, en sus vertientes económica, social, ambiental y cultural, lo que se traduce en que prácticamente todos los municipios vascos tienen elaboradas y aprobadas sus Agendas 21.

En este sentido, EAJ/PNV considera prioritario **el desarrollo de los compromisos de la Declaración de Aalborg+10** "Inspiración para un futuro" (2004), adoptada por los Gobiernos Locales europeos en el marco de la IV Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, con el objetivo general de crear ciudades y pueblos integradores, prósperos, creativos y sostenibles, que proporcionen una buena calidad de vida a toda la ciudadanía:

**1. FORMAS DE GOBIERNO:** impulsar los procedimientos de toma de decisiones a través de una mayor democracia participativa.

**2. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD:** elaborar programas eficaces de gestión (Agendas Locales 21), desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.

**3. BIENES NATURALES COMUNES:** asumir la responsabilidad de proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.

**4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES:** facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos, y fomentar el consumo y la producción sostenibles.

**5. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO:** asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y enfocar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.

**6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO:** reconocer la interdependencia del transporte, la salud y el medio ambiente, y comprometerse a promover firmemente los modelos de movilidad sostenibles.

**7. ACCIÓN LOCAL PARA LA SALUD:**  
promover y proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía.

**8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE:** crear y asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.

**9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL:**  
asegurar comunidades integradoras y solidarias.

**10. DE LO LOCAL A LO GLOBAL:**  
asumir nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

## 4.2. Nuestros retos y propuestas.

A partir de las diez premisas anteriores, EAJ-PNV se compromete a:

- Desarrollar y aplicar **PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN)** desde la necesidad local para identificar los usos y aprovechamientos relacionados con el medio ambiente.
  - Promover la **regulación y ordenación de las actividades en el medio natural**, previamente reflejadas en los PORN, a través de la creación de una policía verde o asunción de funciones por parte del cuerpo de Miñones en materia de: vertederos incontrolados, tránsito de vehículos en montes, escalada, recogida de frutos silvestres y setas...
  - **Impulsar y potenciar los Parques Naturales** dotándolos de mayor financiación como instrumentos dinamizadores del desarrollo rural, la creación de empleo asociado a los servicios, el turismo y la hostelería.
  - **Apoyar la gestión de Agenda Local 21** cuando se apueste por mancomunar acciones entre los pequeños municipios o a través de las Cuadrillas.
- Apostar por **mancomunar servicios relacionados con el medio ambiente:** gestión de residuos, ciclo integral del agua, fitosanitarios y residuos procedentes de explotaciones ganaderas, en especial, residuos veterinarios y medicamentosos...
  - Proponer la **firma de convenios de colaboración interinstitucional** (Gobierno Vasco, Diputación, Ayuntamientos) para concienciar y llevar a cabo actuaciones tendentes al ahorro energético.
  - Crear un **Programa de ayudas para los municipios que deseen instalar energías renovables** con la intención de abastecimiento energético para mantener sus instalaciones y los alumbrados públicos.
  - Llevar a cabo una decidida puesta en marcha de medidas relacionadas con **el transporte desde una doble perspectiva: vertebración del municipio** (acercando a las personas a los núcleos donde están los servicios) **y vertebración del Territorio** (posibilitando el transporte hacia las capitales).